



estudios

6 y 7 de junio de 2024

62 EDICIÓN

LOS CAMBIOS EN EL SISTEMA DE RELACIONES LABORALES

1. **LA REDUCCIÓN Y ORDENACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO:** CAMBIOS NORMATIVOS Y CRITERIOS JURISPRUDENCIALES.
2. **LA DINÁMICA DE LA PRESTACIÓN LABORAL:** CONTRATO A TIEMPO PARCIAL. EL RÉGIMEN DEL NUEVO CONTRATO FIJO-DISCONTINUO Y SU VINCULACIÓN A LA EJECUCIÓN DE CONTRATAS.
3. **PANORAMA DE NOVEDADES JUDICIALES:** LA SITUACIÓN DEL PERSONAL INDEFINIDO NO FIJO DEL EMPLEO PÚBLICO.

JORNADAS DE ESTUDIO

GABINETE DE ESTUDIOS JURÍDICOS DE CCOO

Organizan:



Facultad de **Relaciones Laborales y Recursos Humanos**
Albacete
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Edificio Polivalente

C/ Cronista Francisco Ballesteros Gómez, 1
Campus Universitario de Albacete.

Sólo modalidad presencial.

Dirección:

Francisco José Gualda Alcalá, Gabinete Estudios Jurídicos CCOO
María José Romero Rodenas, Catedrática Derecho del Trabajo y Seguridad Social UCLM



Boletín de inscripción



Presentación

Los próximos días **6 y 7 de junio** celebraremos en **Albacete** una nueva edición de las **Jornadas de Estudio** que organizamos, como es habitual, con la Universidad de Castilla-La Mancha y el área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de Relaciones Laborales y RRHH de la UCLM.

Un objetivo permanente de estas Jornadas de Estudio es dar cuenta de las novedades normativas que van incidiendo en las relaciones laborales, así como el panorama de la intervención judicial en estos conflictos, a fin de ofrecer una visión descriptiva, pero también operativa para la defensa legal y la actuación sindical.

Queremos tratar diversos temas que serán analizados, desde una perspectiva crítica, pero igualmente práctica, por un conjunto de especialistas del ámbito de la Universidad, las profesiones jurídicas y del ámbito sindical.

En estos encuentros **son esenciales el debate y las aportaciones de quienes asisten** desde el ámbito jurídico laboral y sindical, que contribuyen a clarificar las intervenciones y ponen en evidencia los enormes retos que supone, para la defensa legal y la actividad sindical, su aplicación en las relaciones laborales.

En esta ocasión, contaremos con la participación de **MARI CRUZ VICENTE**, Secretaria Confederal de Acción Sindical y Empleo de CCOO, así como de **JOAQUIN PÉREZ REY**, Secretario de Estado de Trabajo, a fin de exponer la visión sindical e institucional en el debate que se está abriendo sobre la forma de llevar a cabo la reducción y ordenación del tiempo de trabajo, sus implicaciones en la mejora de las condiciones laborales y sus efectos en el mercado de trabajo.

La perspectiva internacional es un foco permanente de elaboración, tanto de normas como de criterios de interpretación judicial de figuras esenciales en el sistema de determinación del tiempo de trabajo y descansos. De nuevo queremos actualizar esas aportaciones, incluyendo la doctrina del TJUE y de la Carta Social Europea, sobre todo, para poner en evidencia el alcance de los incumplimientos de nuestro país en materia de tiempo de trabajo, retribución de las horas extras y compensación de trabajos con riesgos para la salud. Para ello contaremos con la intervención del Magistrado del TSJ de Cataluña **CARLOS HUGO PRECIADO**, actualmente Letrado Coordinador del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, que ha tratado el tema en una publicación científica que igualmente será facilitada a las personas inscritas.

En la gestión del tiempo de trabajo son esenciales los mecanismos de control y garantía del cumplimiento de los límites de jornada y de la efectividad de los descansos. Queremos revisar los problemas que viene planteando el sistema de registro de jornada, así como los problemas en el entorno digital y los instrumentos de participación sindical en la implantación, seguimiento y control de la jornada de trabajo, lo que hará **PACO TRILLO**, Profesor Titular de la Universidad de Castilla-La Mancha, que acaba de publicar un informe sobre reducción de la jornada de trabajo en la Unión Europea.

*Queremos **revisar los problemas que viene planteando el sistema de registro de jornada, así como los problemas en el entorno digital y los instrumentos de participación sindical.***

Presentación

Las medidas de conciliación y corresponsabilidad vienen siendo un instrumento por el que se va introduciendo una vía de mejora de las condiciones de trabajo que requiere una amplia implicación sindical y política, así como intervención legal. Viene siendo un objetivo permanente de las jornadas ofrecer las novedades que se vienen produciendo en el sistema de permisos y medidas de conciliación, que en esta ocasión requiere una evaluación de las medidas adoptadas tras la Directiva 2019/1158, así como su recepción en el ámbito judicial. El panorama de la situación nos lo ofrecerá **AMPARO BALLESTER**, Catedrática de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad de Valencia, que viene tratando estos temas de forma sistemática, no sólo académicamente, sino en el ámbito institucional.

Completando los objetivos del encuentro, el panorama de novedades en el ámbito judicial exigía abordar la situación del personal indefinido no fijo, tras las enormes repercusiones de la doctrina del TJUE en la Sentencia de 22 de febrero de 2024, y la nueva cuestión prejudicial que anunció inmediatamente la propia Sala Cuarta del Tribunal Supremo. Desde la perspectiva sindical, **HUMBERTO MUÑOZ**, como coordinador del Área Pública de CCOO, ofrecerá la posición sindical ante las acciones de fijeza y los procesos de estabilización. Esta problemática será analizada, aportando su posición personal, esencial en el panorama jurídico de nuestro país, por **MARIA EMILIA CASAS**, Catedrática de Derecho del Trabajo, miembro del Consejo de Estado, y que, desde su posición como Magistrada y Presidenta del Tribunal Constitucional, ha venido definiendo las bases en las que se asienta la dimensión constitucional e internacional del Derecho del Trabajo.

Las modalidades contractuales que más problemas generan en la dinámica del tiempo de trabajo son, seguramente, el contrato a tiempo parcial y el contrato fijo-discontinuo. La contratación a tiempo parcial tiene, en su configuración legal y en su práctica empresarial, fuertes elementos de flexibilidad, ante lo cual es preciso formular un análisis crítico de las mismas, cuando se configuran como una vía de debilitamiento de la calidad del empleo y de las condiciones de trabajo, sobre todo, del trabajo de mujeres. La Catedrática de Derecho del Trabajo y Seguridad Social **CAROLINA MARTINEZ** viene ocupándose de forma muy consolidada de esta problemática, y está previsto que en su intervención aborde, igualmente, los problemas de concreción de los llamamientos, la fijación y retribución de las horas extras y la tarea pendiente de causalizar las necesidades empresariales para usar esta modalidad cuando no responde al principio de voluntariedad para la persona trabajadora.

Seguramente la modalidad contractual que, tras la reforma del año 2021, más complejidad supone en la dinámica del empleo es el contrato fijo-discontinuo. Será analizado, con particular referencia a los problemas derivados del uso del contrato para cubrir contratos mercantiles o administrativos, por el Magistrado del TSJ de Galicia **FERNANDO LOUSADA**, que además acaba de publicar un estudio específico y será entregado a los asistentes al encuentro.

Completando los objetivos del encuentro, el panorama de novedades en el ámbito judicial exigía abordar la situación del personal indefinido no fijo.

Sesión de Mañana

10:00 INAUGURACIÓN

Carmen Juste

Secretaria General CCOO Albacete.

Francisco de la Rosa

Secretario General CCOO Castilla-La Mancha.

Aurora Galán Carretero

Decana Facultad Relaciones Laborales Albacete - UCLM.

10:15 LA REDUCCIÓN Y ORDENACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO COMO PROYECTO SINDICAL DE MEJORA DE CONDICIONES DE TRABAJO Y COMO POLÍTICA DE EMPLEO.

Mari Cruz Vicente Peralta

Secretaria Confederal CCOO Acción Sindical y Empleo.

Joaquín Pérez Rey

Secretario de Estado de Trabajo.

11:00 CUESTIONES CONFLICTIVAS EN EL CONTRATO FIJO DISCONTINUO:

1. Supuestos. Duración. Régimen de llamamientos y períodos de inactividad.
2. En particular, su uso para la ejecución de contratos.
3. El papel de la negociación colectiva.

Ponente: Fernando Lousada Arochena

Magistrado Sala Social TSJ Galicia.

Moderadora: Eva Urbano

Directora Gabinete Jurídico Confederal CCOO.

12.15 DESCANSO

12:45 PROBLEMAS EN LA DETERMINACIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO Y LOS TIEMPOS DE DESCANSO: LOS INCUMPLIMIENTOS DE ESPAÑA EN EL ÁMBITO DE LA UE Y LA CARTA SOCIAL.

1. La doctrina del TJUE y de la Carta Social Europea en la determinación del tiempo de trabajo, disponibilidad y excesos de jornada.
2. El incumplimiento de la Carta Social Europea. En particular, compensación de las horas extras y de los trabajos con riesgos para la salud.

Ponente: Carlos Hugo Preciado Domènech

Magistrado TSJ, Social, Cataluña. Letrado Coordinador Gabinete Técnico Tribunal Supremo.

Moderador: Francisco Gualda Alcalá

Gabinete Estudios Jurídicos CCOO.

14.00 Fin sesión de mañana

Sesión de Tarde

16.30 PANORAMA DE NOVEDADES EN LA SITUACIÓN DEL PERSONAL INDEFINIDO NO FIJO DEL EMPLEO PÚBLICO:

1. La actuación sindical ante las acciones en curso y los procesos de consolidación.

Humberto Muñoz Beltrán

Coordinador Área Pública CCOO.

2. Acciones de fijación o de medidas de reparación frente a los abusos, tras la STJUE. Las implicaciones de la cuestión prejudicial planteada por el tribunal supremo.

Ponente: Maria Emilia Casas

Catedrática Emérita Derecho del Trabajo y Seguridad Social Universidad Complutense de Madrid. Ex Presidenta del Tribunal Constitucional.

Moderador: José Juan Marín Sánchez

Coordinador Servicios Jurídicos Confederales CCOO.

18:00 EL SISTEMA DE PERMISOS Y MEDIDAS DE CORRESPONSABILIDAD Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL Y LABORAL: PROBLEMAS PRÁCTICOS Y CRITERIOS JURISPRUDENCIALES. LA INCIDENCIA DE LA DIRECTIVA 2019/1158 DE CUIDADOS PARENTALES.

Ponente: Amparo Ballester Pastor

Catedrática Derecho del Trabajo y Seguridad Social Universidad de Valencia.

Moderadora: Carolina Vidal López

Secretaria Confederal CCOO Mujeres, Igualdad y Condiciones de Trabajo.

19:30 Fin de la Sesión de Tarde.

21:00 Cena ofrecida por la organización

Sesión de Mañana

10:00 **LOS INSTRUMENTOS PARA EL CONTROL LEGAL Y SINDICAL DEL TIEMPO DE TRABAJO:**

1. Problemas en la configuración del registro de la jornada de trabajo.
2. Problemas en el tiempo de trabajo en el entorno digital.
3. Instrumentos de participación sindical en la implantación, seguimiento y control de la jornada, permisos y descansos.

Ponente: Francisco Trillo Párraga

Profesor Titular Derecho del Trabajo y Seguridad Social de Universidad Castilla-La Mancha.

Modera: María José Romero Rodenas

Catedrática Derecho del Trabajo y Seguridad Social UCLM.

11.30 **Descanso**

12:00 **GARANTÍAS ANTE LA FLEXIBILIDAD EN EL CONTRATO A TIEMPO PARCIAL**

1. La concreción del tiempo de trabajo y garantías de llamamientos a la vista de la Directiva 2019/1152 sobre condiciones transparentes y previsibles.
2. La determinación y retribución de las horas complementarias y de los excesos de jornada.
3. Parcialidad y precariedad: Los problemas ante la descausalización de la parcialidad no voluntaria.

Ponente: Carolina Martínez Moreno

Catedrática Derecho del Trabajo y Seguridad Social Universidad de Oviedo.

Modera: Raúl Olmos Mata

Adjunto a la Secretaría Confederal CCOO de Acción Sindical y Empleo.

13.30 **Fin de las jornadas**

Inscripción

- Afiliación, organizaciones y personal CCOO: **80€** (IVA incluido)
- Otros asistentes: **180€** (IVA incluido)

La cuota comprende la asistencia presencial a las sesiones, entrega de publicaciones, resumen de las intervenciones y la cena del día 6 ofrecida por la organización.

Ingreso en cuenta: ES46 2100 2185 4413 0037 1126



Boletín de inscripción

Una vez cumplimentado el boletín de inscripción, se deberá enviar el comprobante del pago de la cuota a la siguiente dirección: gejur@gejur.ccoo.es